

ORDENANZA LOCAL

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL
DE CALBUCO

septiembre 2023

TABLA DE CONTENIDOS

TÍTULO I	DISPOSICIONES GENERALES.....	¡Error! Marcador no definido.
I.	CAPÍTULO NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 1	Identificación del instrumento de planificación y sus componentes	5
Artículo 2	Descripción de los límites urbanos	5
Artículo 3	Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan.....	13
II.	CAPÍTULO NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL	14
Artículo 4	Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública.....	14
Artículo 5	Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial.....	14
Artículo 6	Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones.....	14
Artículo 7	Tamaños prediales en pendientes sobre 20%	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 8	Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos	15
Artículo 9	Exigencia de estacionamientos	16
Artículo 10	En antejardín	18
Artículo 11	Instalación de publicidad	18
TÍTULO II	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	19
I.	CAPÍTULO ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS	19
Artículo 12	Normas Específicas de Zonificación.....	19
Artículo 13	Zona Centro Mixta ZC	20
Artículo 14	Zona Residencial densidad media ZR1	21
Artículo 15	Zona Residencial densidad baja ZR2.....	23
Artículo 16	Zona Residencial densidad muy baja ZR3.....	24
Artículo 17	Zona turística mixta (densidad media) ZT1	25
Artículo 18	Zona turística mixta (densidad baja) ZT2	26
Artículo 19	Zona equipamientos y actividades productivas ZE	27
Artículo 20	Zona equipamientos especiales ZEe.....	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 21	Zona equipamientos especiales ZEcr.....	28
Artículo 22	Zona cementerio Zcem.....	29
Artículo 23	Zona actividades productivas ZAP	30
Artículo 24	Zona actividades productivas ZAP Q	31
Artículo 25	Zona instalaciones de infraestructura ZII.....	32
Artículo 26	Zona Borde Costero Marítimo ZBC T	33
Artículo 27	Zona Borde Costero Productivo ZBC P.....	34
II.	CAPÍTULO ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	35

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Artículo 28	Áreas de riesgo de desastre.....	36
Artículo 29	Zonas no edificables.....	36
Artículo 30	Zonas de Áreas Verdes.....	35
III.	CAPÍTULO ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL.....	37
Artículo 31	ZT Zona Típica.....	37
Artículo 32	Zonas de Conservación Histórica.....	39
	Zona de conservación histórica Los Héroes ZCH1.....	40
	Zona de conservación histórica calle Galvarino Riveros ZCH2.....	41
Artículo 33	Inmuebles de Conservación Histórica.....	42
IV.	CAPÍTULO TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	43
Artículo 34	Plaza y parque.....	43
Artículo 35	Vías.....	43
V.	CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE.....	43
Artículo 36	Vialidad estructurante.....	43

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 Límite urbano de CHONCHI.....	6
Cuadro 2 Límite urbano de PARGUA	8
Cuadro 3 Límite urbano de QUIHUA.....	10
Cuadro 4 Dotación Mínima De Estacionamientos.....	16
Cuadro 5 Zonas identificadas.....	19
Cuadro 6 Normas Usos de Suelo de ZC.....	20
Cuadro 7 Normas de Subdivisión y Edificación ZC.....	20
Cuadro 8 Normas Usos de Suelo de ZR1.....	22
Cuadro 9 Normas de Subdivisión y Edificación ZR1.....	22
Cuadro 10 Normas Usos de Suelo de ZR2.....	23
Cuadro 11 Normas de Subdivisión y Edificación ZR2.....	23
Cuadro 12 Normas Usos de Suelo de ZR3.....	24
Cuadro 13 Normas de Subdivisión y Edificación ZR3.....	24
Cuadro 14 Normas Usos de Suelo de ZT1	25
Cuadro 15 Normas de Subdivisión y Edificación ZT1	25
Cuadro 16 Normas Usos de Suelo de ZT2	26
Cuadro 17 Normas de Subdivisión y Edificación ZT2	26
Cuadro 18 Normas Usos de Suelo de ZE.....	27
Cuadro 19 Normas de Subdivisión y Edificación ZE.....	27
Cuadro 20 Normas Usos de Suelo de ZEe.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 21 Normas de Subdivisión y Edificación ZEe.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 22 Normas Usos de Suelo de ZEcr.....	28
Cuadro 23 Normas de Subdivisión y Edificación ZEcr.....	28
Cuadro 24 Normas Usos de Suelo de Zcem.....	29
Cuadro 25 Normas de Subdivisión y Edificación Zcem	29
Cuadro 26 Normas Usos de Suelo de ZAP.....	30
Cuadro 27 Normas de Subdivisión y Edificación ZAP	30
Cuadro 28 Normas Usos de Suelo de ZAP Q.....	31
Cuadro 29 Normas de Subdivisión y Edificación ZAP Q.....	31
Cuadro 30 Normas Usos de Suelo de ZII	32
Cuadro 31 Normas de Subdivisión y Edificación ZII	32
Cuadro 32 Normas Usos de Suelo de ZBC T	33
Cuadro 33 Normas de Subdivisión y Edificación ZBC T.....	33
Cuadro 34 Normas Usos de Suelo de ZBC P.....	34
Cuadro 35 Normas de Subdivisión y Edificación ZBC P.....	34
Cuadro 36 Normas Usos de Suelo de ZT	37
Cuadro 37 Normas de Subdivisión y Edificación ZT	38
Cuadro 38 Zonas de Conservación Histórica.....	39
Cuadro 39 Normas Usos de Suelo de ZCH1	40
Cuadro 40 Normas de Subdivisión y Edificación ZCH1	40
Cuadro 41 Normas Usos de Suelo de ZCH2	41
Cuadro 42 Normas de Subdivisión y Edificación ZCH2.....	41
Cuadro 43 Zonas de Conservación Histórica.....	42
Cuadro 44 PARQUES URBANOS	43
Cuadro 45 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CALBUCO	44
Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA PARGUA	58
Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA QUIHUA.....	62

I. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO I NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

Artículo 1 Identificación del instrumento de planificación y sus componentes

El presente instrumento de planificación territorial Plan Regulador Comunal de Calbuco se compone de los documentos que se indican a continuación:

1. Memoria Explicativa que se acompaña de los siguientes estudios especiales, los cuales forma parte de ésta.
 - Estudio de Capacidad Vial
 - Estudio de Riesgo y Protección Ambiental
 - Estudio de Equipamiento Comunal
 - Estudio de Patrimonio
2. Ordenanza Local
3. Estudio de Factibilidad Sanitaria
4. Planos que componen el Plan Regulador Comunal, que son los siguientes.:

Centro Poblado	Código N° de láminas	Escala
Calbuco	PRCC-01	1: 7.500
Sector Calbuco San Rafael	PRCC-C02	1:5.000
Sector Caicaén	PRCC-C03	1:5.000
Pargua	PRCC-P04	1:5.000
Quihua	PRCC-Q05	1:5.000

Artículo 2 Descripción de los límites urbanos

El Plan Regulador Comunal de Calbuco tiene jurisdicción sobre el territorio incluido dentro de los Límites Urbanos definidos para las tres localidades en este Plan: Calbuco, Pargua y Quihua.

El Plan Regulador Comunal de Calbuco tiene jurisdicción sobre el territorio incluido dentro de los Límites Urbanos definidos para las tres localidades en este Plan: Calbuco, Pargua y Quihua.

El Límite Urbano de Calbuco georreferenciado en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS 1984 HUSO 19, se circunscribe a la poligonal cerrada compuesta por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 1 para la localidad de Calbuco sector Calbuco- San Rafael, y a la poligonal cerrada compuesta por los puntos 24, 25, 26, 27, 28 , 29, 30

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

y 24 para la localidad de Calbuco sector Caicaén; a la poligonal cerrada compuesta por los puntos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 112, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 ,27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 1 para la localidad de Pargua; y a la poligonal cerrada compuesta por los puntos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 112, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 ,27, 28, 29, 30, 31 y 1 para la localidad de Quihua, cuya descripción de puntos y tramos se describen a continuación:

Cuadro 1 Límite urbano de CALBUCO sector Calbuco- San Rafael,

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	652.320,25	5.376.726,08	Intersección de línea paralela 287m al sur del eje de canal sin nombre con línea de costa	1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
2	651.985,48	5.376.465,34	Intersección de línea paralela 21,5m al norponiente del eje de camino Club de Huasos con línea oficial poniente de Bypass	2-3	Línea oficial poniente de Bypass que une los puntos 2 y 3
3	652.365,34	5.375.940,36	Intersección de línea oficial poniente de Bypass con línea oficial norte del eje de San Rafael	3-4	Línea oficial norte del eje de San Rafael que une los puntos 3 y 4
4	652.436,32	5.375.960,03	Intersección de línea oficial norte del eje de San Rafael con línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio	4-5	Línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio que une los puntos 4 y 5
5	652.457,33	5.375.700,46	Intersección de línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio con línea paralela 220m al norponiente del eje de ruta V-851	5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
6	651.836,19	5.375.577,77	Intersección de canal sin nombre 1 con línea paralela 362m al norte del eje de ruta V-851	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
7	652.064,42	5.375.281,92	Intersección de línea oficial norte del eje de ruta V-851 con cota 48 msnm	7-8	Línea oficial norte del eje de ruta V-851 con que une los puntos 7 y 8
8	651.970,13	5.375.244,01	Intersección de línea oficial norte del eje de ruta V-851 con línea paralela 545m al sur poniente del eje de San Rafael – San Antonio	8-9	Línea recta que une los puntos 8 y 9
9	651.758,43	5.374.877,83	Intersección de línea paralela 260m al sur del eje de ruta V-851 con línea paralela 825m al sur poniente de línea de alta tensión	9-10	Línea recta que une los puntos 9 y 10
10	652.781,12	5.374.753,38	Intersección de línea de alta tensión con línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio	10-11	Línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio que une los puntos 10 y 11
11	653.019,54	5.374.523,25	Intersección de línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio con línea oficial norponiente de la ruta V-843	11-12	Línea recta que une los puntos 11 y 12
12	653.034,11	5.374.516,95	Intersección de línea oficial poniente de San Rafael – San Antonio con línea oficial sur de la ruta V-843	12-13	Línea oficial sur de la ruta V-843 que une los puntos 12 y 13
13	652.276,14	5.373.867,36	Intersección de línea oficial sur de la ruta V-843 con línea oficial poniente de calle 15	13-14	Línea oficial poniente de calle 15 que une los puntos 13 y 14
14	652.274,69	5.373.750,54	Intersección de línea oficial poniente de calle 15 con cota 18msnm	14-15	Línea recta que une los puntos 14y 15
15	652.244,42	5.373.576,44	Intersección de línea de costa con línea paralela 242m al poniente de calle 14	15-16	Línea de costa que une los puntos 15 y 16
16	655.093,11	5.374.535,76	Intersección de línea paralela 58m al sur de la intersección del borde poniente del puente Avda. Los Héroes con ruta V-85 y línea de costa	16-17	Borde poniente del puente

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
17	655.189,72	5.374.447,93	Intersección de línea de costa con de línea paralela 42m al norte de la intersección del borde poniente del puente Avda. Los Héroes		Avda. Los Héroes que une los puntos 16 y 17
18	653.467,64	5.371.756,82	Intersección de línea de costa con línea paralela 732m al sur poniente de la intersección de calle 19 con Avda. Caicaén – Ruta V-839	17-18	Línea de costa que une los puntos 17 y 18
19	653.567,77	5.371.577,01	Intersección de cota 23msnm con línea paralela 127m al norponiente del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839	18-19	Línea recta que une los puntos 18 y 19
20	653.483,25	5.371.504,76	Intersección de cota 16msnm con línea paralela 147m al norponiente del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839	19-20	Línea recta que une los puntos 19 y 20
21	653.768,89	5.371.164,61	Intersección de línea paralela 1.887m al sur poniente de la intersección de Avda. Brasil con Avda. presidente Ibañez	20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21
22	655.229,21	5.374.452,62	Intersección de línea paralela 17m al norte de la intersección del borde oriente del puente Avda. Los Héroes con eje de Arturo Prat con línea de costa	21-22	Línea de costa que une los puntos 21 y 22
23	655.123,41	5.374.550,34	Intersección de línea de costa con línea paralela 66m al sur de la intersección de ruta V-85 con el borde oriente del puente Avda. Los Héroes	22-23	Borde oriente del puente Avda. Los Héroes que une los puntos 22 y 23
				23-1	Línea de costa que une los puntos 23 y 1

Cuadro 2 Límite urbano de CALBUCO sector Caicaén,

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
24	651.598,92	5.371.343,72	Intersección de línea de costa con línea paralela 198m al oriente del termino de calle 25	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
25	651.463,22	5.371.167,24	Intersección de eje de huella sin nombre 13 con línea paralela 281m al norte del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839	25-26	Línea recta que une los puntos 25 y 26
26	651.237,18	5.370.952,65	Intersección de eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839 con línea paralela 411m al suroriente de la intersección de Avda. Caicaén – Ruta V-839 con calle 25	26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
27	651.060,58	5.370.812,44	Intersección de cota 6msnm con línea paralela 250m al nororiente del eje de calle 22	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28
28	651.120,05	5.370.776,61	Intersección de cota 11msnm con línea paralela 295m al nororiente del eje de calle 22	28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29
29	651.216,56	5.370.669,61	Intersección de cota 12msnm con línea paralela 340m al nororiente del eje de calle 22	29-30	Línea recta que une los puntos 29 y 30
30	650.894,29	5.370.351,59	Intersección de línea de costa con línea paralela suroriente de la intersección de calle 22 con calle 23	30-24	Línea de costa que une los puntos 30 y 24

Cuadro 3 Límite urbano de PARGUA

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	626.273,5	5.371.370,3	Intersección de línea de costa con línea paralela 10m al poniente del eje de Autopista ruta del canal	1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
2	626.278,76	5.371.443,21	Intersección de eje de Ruta 5 sur con eje de huella sin nombre 1		
3	626.268,17	5.371.566,88	Intersección de eje de huella sin nombre 1 con eje de huella sin nombre 2	2-3	Eje de huella sin nombre 1 que une los puntos 2 y 3
4	626.268,34	5.371.582,53	Intersección de eje de huella sin nombre 12 con línea paralela 15, 6m al norte de la intersección de huella sin nombre 1 con huella sin nombre 2	3-4	Eje de huella sin nombre 2 que une los puntos 3 y 4
5	626.404,08	5.371.596,81	Intersección de cota 26msnm con línea paralela 210m al norte del eje de Autopista ruta del canal	4-5	Línea recta que une los puntos 4 y 5
6	627.108,23	5.371.799,84	Intersección de línea paralela 210m al norte del eje de Autopista ruta del canal con línea oficial poniente de Calle 4	5-6	Línea paralela 210m al norte del eje de Autopista ruta del canal que une los puntos 5 y 6
7	627.002,43	5.372.035,93	Intersección de línea oficial poniente de Calle 4 con línea paralela 80m al sur del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero - Carel	6-7	línea oficial poniente de Calle 4 que une los puntos 6 y 7
8	626.652,10	5.372.125,96	Intersección de línea paralela 80m al sur del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel con eje de huella sin nombre 4	7-8	Línea paralela 80m al sur del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel que une los puntos 7 y 8
9	626.647,23	5.372.200,59	Intersección de eje de huella sin nombre 4 con Línea oficial sur cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel	8-9	Eje de huella sin nombre 4 que une los puntos 8 y 9
10	626.645,68	5.372.221,97	Intersección de línea oficial norte de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel con línea paralela 34m al oriente del eje de huella sin nombre 5	9-10	Línea recta que une los puntos 9 y 10
11	626.612,96	5.372.231,72	Intersección de línea oficial norte de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel con eje de huella sin nombre 5	10-11	línea oficial norte de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel que une los puntos 10 y 11
12	626.632,93	5.372.319,68	Intersección de eje de huella sin nombre 5 con línea paralela 100m al norte del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel	11-12	Eje de huella sin nombre 5 que une los puntos 11 y 12
13	627.050,90	5.372.224,64	Intersección de línea paralela 100m al norte del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel con línea paralela 170m al poniente del eje de calle 9	12-13	Línea paralela 100m al norte del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel que une los puntos 12 y 13
14	626.921,96	5.372.493,64	Intersección de línea paralela 170m al poniente del eje de calle 9 con línea paralela 400m al norte del eje de cruce longitudinal (Pargua)- Astillero – Carel	13-14	Línea paralela 170m al poniente del eje de calle 9 que une los puntos 13 y 14
15	627.369,37	5.372.609,17	Intersección de línea paralela 424m al norte del eje de Ramón Freire con línea oficial oriente de calle Esperanza	14-15	Línea recta que une los puntos 14 y 15
16	627.392,97	5.372.559,23	Intersección de eje de calle Esperanza con línea paralela 370m al norte del eje de Ramón Freire	15-16	Línea oficial oriente de calle Esperanza que une los puntos 15 y 16
			Intersección de cota 26msnm con eje de	16-17	Línea recta que une los puntos 16 y 17

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
17	627.697,48	5.372.634,58	huella sin nombre	17-18	Eje de huella sin nombre que une los puntos 17 y 18
18	627.890,84	5.372.596,22	Intersección de eje de huella sin nombre con línea paralela 106m al sur del eje de canal sin nombre 1	18-19	Línea recta que une los puntos 18 y 19
19	627.968,47	5.372.644,78	Intersección de línea paralela 275m al norte de la línea oficial oriente de calle 10	19-20	Línea oficial oriente de calle 10 que une los puntos 19 y 20
20	627.984,15	5.372.610,73	Intersección de eje de Arturo Prat con línea paralela 240m al norte del eje de camino Pargua	20-21	Línea paralela 240m al norte del eje de camino Pargua que une los puntos 20 y 21
22	628.169,29	5.372.789,46	Intersección de línea paralela 240m al norte del eje de camino Pargua con cota 29msnm	21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
22	628.097,83	5.372.851,86	Intersección de cota 28msnm con eje de calle 11	22-23	Línea recta que une los puntos 22 y 23
23	628.173,67	5.372.895,07	Intersección de línea paralela 55m al oriente del eje de calle 11 con cota 28msnm	23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
24	628.171,62	5.372.946,11	Intersección de cota 26msnm con línea paralela 75m al poniente del eje de calle 11	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
25	628.245,41	5.372.959,77	Intersección de eje de calle 11 con línea paralela 310m al norte del eje de camino Pargua	25-26	Línea paralela 310m al norte del eje de camino Pargua que une los puntos 25 y 26
26	628.266,73	5.372.979,48	Intersección de línea paralela 310m al norte del eje de camino Pargua con línea paralela 25m al oriente del eje de calle 11	26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
27	628.297,73	5.372.978,66	Intersección de línea paralela 55m al oriente del eje de calle 11 con cota 23msnm	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28
28	628.339,44	5.372.882,67	Intersección de línea paralela 88m al oriente del eje de calle 11 con cota 23msnm	28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29
29	628.363,87	5.372.899,39	Intersección de cota 16msnm con eje de línea paralela 70m al oriente del eje de calle 12	29-30	Línea paralela 70m al oriente del eje de calle 12 que une los puntos 29 y 30
30	628.432,42	5.372.715,24	Intersección de línea paralela 70m al oriente del eje de calle 12 con línea oficial norte de Camino Pargua	30-31	línea oficial norte de Camino Pargua que une los puntos 30 y 31
31	628.963,63	5.373.231,88	Intersección de línea oficial norte de Camino Pargua con línea paralela 98m al poniente del eje de calle 15	31-32	Línea recta que une los puntos 31 y 32
32	628.860,32	5.373.562,62	Intersección de cota 33msnm con línea paralela 320m el norte del eje de Camino Pargua	32-33	Línea recta que une los puntos 32 y 33
33	628.979,00	5.373.614,04	Intersección de línea paralela 275m el norte del eje de Camino Pargua con cota 42msnm	33-34	Línea recta que une los puntos 33 y 34
34	629.044,89	5.373.630,07	Intersección de cota 38msnm con eje de calle 18	34-35	Línea recta que une los puntos 34 y 35
35	629.208,39	5.373.624,87	Intersección de cota 17msnm con línea paralela 315m al poniente de eje de carretera panamericana	35-36	Línea recta que une los puntos 35 y 36
36	629.241,20	5.373.480,73	Intersección línea oficial norte de Camino		

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
			Pargua con Línea oficial oriente de Ruta V-897		
37	630.351,31	5.373.703,71	Intersección de línea oficial norte de Ruta V-897 con línea oficial norte de ruta V-887	36-37	Línea oficial norte de Ruta V-897 que une los puntos 36 y 37
38	630.926,19	5.373.714,88	Intersección de línea oficial norte de ruta V-887 con línea paralela 188m al poniente de huella sin nombre 6	37-38	línea oficial norte de ruta V-887 que une los puntos 37 y 38
39	630.926,25	5.373.119,67	Intersección de línea paralela 598m al oriente del eje de calle 17 con línea de costa	38-39	Línea recta que une los puntos 38 y 39
				39-1	Línea de costa que une los puntos 39 y 1

Cuadro 4 Límite urbano de QUIHUA

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	648.543,54	5.371.492,13	Intersección de limite poniente de humedal con borde costero	1-2	Límite de humedal que une los puntos 1 y 2
2	648.728,54	5.371.645,12	Intersección de limite oriente de humedal con eje de huella sin nombre 2	2-3	Limite recta que une los puntos 2 y 3
3	648.892,34	5.371.854,64	Intersección de línea paralela 278m al eje de con línea paralela 162m al sur del eje de Huella sin nombre 2	3-4	Línea recta que une los puntos 3 y 4
4	649.058,84	5.371.774,03	Intersección de línea paralela 429m al oriente del eje curso de agua de con borde costero	4-1	Línea de costa que une los puntos 4y 1
5	649.410,49	5.372.173,48	Intersección de borde costero con línea paralela 931m al oriente del eje de curso de agua	5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
6	649.179,92	5.372.514,41	Intersección de línea paralela 204m al sur del humedal con línea paralela 376m al poniente del eje de Ruta V-843	6-7	Línea paralela 204m al sur del humedal que une los puntos 6 y 7
7	649.207,38	5.372.546,86	Intersección de línea paralela 204m al sur del humedal con línea paralela 331m al poniente del eje de Ruta V-843	7-8	Línea paralela 331m al poniente del eje de Ruta V-843que une los puntos 7 y 8
8	649.160,38	5.372.601,52	Intersección de línea paralela 331m al poniente del eje de Ruta V-843 con línea paralela 136m al sur del humedal	8-9	Línea recta que une los puntos 8 y 9
9	649.394,69	5.372.820,24	Intersección de línea oficial oriente de Ruta V-843 con línea paralela 45m al sur de la proyección del eje de Ruta V-845	9-10	Línea oficial oriente de Ruta V-843 que une los puntos 9 y 10
10	649.788,36	5.372.402,75	Intersección de Línea oficial oriente de Ruta V-843 con línea paralela 47m al oriente de la intersección de la Ruta V-853 con Huella sin nombre 2	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
11	649.790,16	5.372.444,16	Intersección de límite poniente de humedal con cota 5msnm	11-12	Límite humedal que una los puntos 11 y 12
12	650.306,85	5.372.830,26	Intersección de límite oriente de humedal con línea oficial norte de Ruta V-843	12-13	Línea recta que une los puntos 12 y 13
13	650.511,58	5.372.604,25	Intersección de cota 16msnm con línea paralela 76m al sur del eje de huella sin nombre 1	13-14	Línea recta que une los puntos

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
14	650.484,99	5.372.487,88	Intersección de línea paralela 187m al sur del eje de huella sin nombre 2 con línea oficial sur de Punta Quihua Ruta V-865	13 y 14	
15	650.177,89	5.372.527,22	Intersección de línea oficial sur de Punta Quihua Ruta V-865 con línea paralela 122m al oriente de la intersección de Ruta V-843 con Ruta V-865	14-15	línea oficial sur de Punta Quihua Ruta V-865 que une los puntos 14 y 15
16	650.177,58	5.372.517,63	Intersección de línea paralela 122m al oriente de la intersección de Ruta V-843 con Ruta V-865 con borde costero	15-16	Línea paralela 122m al oriente de la intersección de Ruta V-843 con Ruta V-865 que une los puntos 15 y 16
17	648.949,35	5.372.922,36	Intersección de línea oficial norte de Ruta V-843 con línea paralela 134m al oriente del eje de San Rafael – San Antonio	16-5	Borde costero que une los puntos 16 y 17
18	648.785,43	5.372.982,35	Intersección de línea oficial norte de Ruta V-843 con línea paralela 32m al poniente del eje de San Rafael – San Antonio	17-18	Línea oficial norte de Ruta V-843 que une los puntos 17 y 18
19	648.820,14	5.373.064,61	Intersección de línea paralela 32m al poniente del eje de San Rafael – San Antonio con cota 46msnm	18-19	Línea paralela 32m al poniente del eje de San Rafael – San Antonio que une los puntos 18 y 19
20	648.645,83	5.373.230,66	Intersección de línea paralela 133m al nororiente de Ruta V-843 con línea paralela 127m al oriente de huella sin nombre 3	19-20	Línea recta que une los puntos 19 y 20
21	648.952,57	5.373.460,61	Intersección de línea paralela 524m al oriente de la intersección de Ruta V-843 con huella sin nombre 3 con cota 55msnm	20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21
22	649.030,74	5.373.558,81	Intersección de línea paralela 644m al oriente de la intersección de Ruta V-843 con huella sin nombre 3 con línea paralela 654m al norte el eje e Ruta V-843	21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
23	649.208,77	5.373.303,61	Intersección de línea paralela 398m al norte el eje e Ruta V-843 con cota 47msnm	22-23	Línea recta que une los puntos 22 y 23
24	649.301,21	5.373.376,29	Intersección de línea paralela 469m al norte el eje e Ruta V-843 con línea paralela 174m al poniente del eje de la Ruta V-845	23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
25	649.467,49	5.373.326,75	Intersección de eje de Ruta V-845 con línea paralela 332m al norte del eje de la intersección de Ruta V-845 con huella sin nombre 4	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
26	649.466,50	5.373.306,76	Intersección de eje de Ruta V-845 con línea paralela 312m al norte del eje de la intersección de Ruta V-845 con huella sin nombre 4	25-26	Eje de Ruta V-845 que une los puntos 25 y 26
27	649.388,87	5.373.260,66	Intersección de cota 19msnm con eje de quebrada sin nombre	26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
28	649.349,89	5.373.139,22	Intersección de eje de quebrada con línea paralela 116m al poniente del eje de Ruta V-	27-28	Eje de quebrada sin nombre que une los puntos 27 y 28

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

PUN- TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
			845		
29	649.218,94	5.373.289,43	Intersección de línea paralela 384m al norte el eje e Ruta V-843 con línea paralela 247m al poniente del eje de la Ruta V-845	28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29
30	648.934,45	5.373.070,07	Intersección de cota 43msnm con línea paralela 140m al norte del eje de Ruta V-843	29-30	Línea recta que une los puntos 29 y 30
31	648.895,64	5.373.024,21	Intersección de línea paralela 81m al norte del eje de Ruta V-843 con línea paralela 45m al oriente del eje de San Rafael – San Antonio	30-31	Línea recta que une los puntos 30 y 31
				31-17	Línea oficial norte de Ruta V-843 que une los puntos 31 y 17

Artículo 3 Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan.

El territorio del Plan se encuentra dividido en las siguientes áreas y zonas:

Áreas Urbanas

- Zonas residenciales y mixtas centrales
 - ZC Zona Centro mixta
 - ZR1A Zona Residencial densidad alta
 - ZR1 Zona Residencial densidad media
 - ZR2 Zona Residencial densidad baja
 - ZR3 Zona Residencial densidad muy baja
 - ZT1 Zona turística mixta (densidad media)
 - ZT2 Zona turística mixta (densidad baja)
- Zona de equipamientos
 - ZE: Zona de equipamientos y actividades productivas
 - ZEcr: Zona equipamientos carpinteros de ribera
 - Z Cem: Zona cementerios
- Zonas de infraestructura
 - ZII: Zona instalaciones de infraestructura
- Zonas de Actividades Productivas
 - ZEAP Zona Actividades productivas
 - ZAPQ Zona Actividades productivas Quihua

Zonas de área Verde

- ZAV: Zonas de área verdes
- ZBC T: Zona borde costero turístico
- ZBC P: Zona borde costero productivo

Áreas De Riesgo

- AR1 Área riesgo en zonas de inundación por tsunami
- AR2 Área riesgo en zonas de inundación por desborde
- AR3 Área riesgo en zona por desprendimiento de terreno y/o rodados por pendiente

Áreas De Protección

- ZCH1: Zona de conservación histórica Costanera Los Héroes
- ZCH2: Zona de conservación histórica calle Galvarino Riveros
- ZT: Zona Típica existente

Espacio Público

- Espacios Públicos existentes BNUP.
- Parque Urbano Comunal, PU

CAPITULO II CAPÍTULO NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 4 Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública.

En las áreas afectas a utilidad pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deberán cumplir las exigencias de plantaciones y obras de ornato que se detallan a continuación

1. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones

Tratándose de circulaciones asociadas a vías colectoras y de servicio se deberán cumplir las siguientes exigencias.

a. Plantaciones:

Se deberá respetar la arborización existente en dichas áreas, correspondientes a las aceras respectivas, e incrementar en línea con especies arbóreas similares a ciruelillo, canelo, coihue, a una distancia no menor a 8 m. ni mayor a 12 m.

b. Obras de ornato

En las aceras se deberá considerar módulo de mobiliario urbano que integre sombreadero/cubre lluvia y basurero.

2. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a Plazas

a. Plantaciones:

Se deberá consultar la plantación de especies arbóreas del tipo ciruelillo, canelo, coihue u otros de fácil adaptación al medio natural. En cantidad de 1 por cada 50 m². de parque o plaza.

Debe considerar solución de riego con sistemas automatizados de preferencia por goteo

b. Obras de ornato

En las circulaciones se deberá considerar mobiliario urbano que integre a lo menos sombreadero/cubre lluvia, asientos, luminarias y basureros.

3. Para las vías colectoras y de servicio se exige la plantación de árboles que tengan un distanciamiento mínimo de 1m. de sus calzadas pavimentadas.

4. Para las vías locales se deberán considerar especies cuya altura no supere los 10 m

Artículo 5 Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial.

El emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite las actividades productivas, no serán aplicables en aquellas zonas del Plan que se encuentran afectas a áreas de riesgo, según disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la OGUC.

Artículo 6 Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones

Todas las áreas verdes que corresponden a cesiones obligatorias, con un solo frente hacia la vía pública, deberán conservar una proporción que no supere la razón 1:3 entre frente y fondo.

Artículo 7 Aumento de tamaños prediales

En el caso de proyectos de loteo con construcción simultánea, a los que se refiere el artículo 6.2.5 de la OGUC, emplazados en predios con una pendiente promedio superior a 20%, los tamaños mínimos prediales establecidos en dicha normativa se entenderán aumentados en un 300%.

Artículo 8 Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos

Las viviendas podrán consultar el funcionamiento de pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional, en tanto su principal destino subsista como habitacional, sin que sobrepasen la mitad de la superficie edificada de la misma.

Artículo 9 Exigencia de estacionamientos

Los proyectos de obras nuevas, ampliaciones y los cambios de destino parcial o total de edificaciones existentes deberán cumplir las normas y estándares mínimos de estacionamiento indicados en el cuadro siguiente contenido en el presente artículo.

La determinación del número de estacionamientos en aquellos casos en que las exigencias han sido establecidas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación que dispone la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Cuadro 5 Dotación Mínima De Estacionamientos

USOS DE SUELO			ESTACIONAMIENTOS		
RESIDENCIAL			VEHICULARES		BICICLETAS
			mínima	máxima	
Vivienda	unifamiliar	Hasta 100 m ² de superficie edificada	1	2	
		Sobre 100 m ² de superficie edificada	2	3	
	En condominio, ley de copropiedad	De vivienda social	Según Ley 19.537+10%para visitas		
		En general	1 por c/vivienda +20%para visitas	1,5 por c/vivienda +20%para visitas	1 c/3 estacionamientos vehiculares
Hospedaje			1/100 m ² de superficie útil de dormitorios		1 c/5 estacionamientos vehiculares

USOS DE SUELO		ESTACIONAMIENTOS	
EQUIPAMIENTO		VEHICULARES	BICICLETAS
CIENTÍFICO		1 cada 75 m ² de superficie edificada	6 por cada estacionamiento de vehículo.
COMERCIO			
Supermercados, Mercado y Locales Comerciales		1 por cada 50m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Servicentros, Estación de Servicio Automotriz		1 por cada 60m ² de superficie edificada	2 por cada estacionamiento de vehículos.
Grandes Tiendas y Centro Comercial		1 cada 60 m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Restaurante, Bar, Pub,		1 cada 40 m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Discoteca		1 cada 25 m ² de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
Terminal de distribución ⁽¹⁾		1 por cada 200m ² de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
CULTO Y CULTURA		1 cada 50 personas según carga de ocupación.	1 por cada 5 estacionamientos de vehículos.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

DEPORTE		
Estadio	1 cada 150 personas según carga ocupación.	15 cada 150 personas según carga ocupación.
Gimnasio	1 cada 25 personas según carga ocupación. y 2 cada cancha	3 cada 100 m ² edificada
Canchas de fútbol, y otras canchas	2 por cancha	6 por cancha
EDUCACIÓN		
Enseñanza Preescolar, básica y media.	1 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva	10 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva
Enseñanza Técnica o Superior.	1 por cada 30 alumnos según carga ocupación respectiva	1 por 10 alumnos según carga ocupación respectiva
ESPARCIMIENTO		
Entretenciones al aire libre, (m ² de predio)	1 cada 200 m ² de predio	6 cada 200 m ² de predio
Entretenciones en recintos cerrados	1 cada 50 m ² de superficie edificada	1 cada 200 m ² de superficie edificada
Casinos	1 cada 40 m ² de superficie edificada	3 cada 40 m ² de superficie edificada
SALUD		
Hospitales	1 cada 50 m ² de superficie edificada	3 por cada 100 m ² de superficie edificada
Clínicas, postas, Consultorios médicos.	1 por cada 60 m ² de superficie edificada	3 por cada 60 m ² de superficie edificada
Centros de rehabilitación	2 cada 30 m ² . de superficie edificada	3 cada 30 m ² de superficie edificada
Cementerio	1 cada 100 personas según carga ocupación.	2 cada 100 personas según carga ocupación.
SEGURIDAD		
Cuartel de Bomberos	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 cada 240 m ² de superficie edificada
Unidades Policiales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 cada 240 m ² de superficie edificada
SERVICIOS		
Oficinas de Profesionales Públicos o Privados	1 por cada 75m ² de superficie edificada	3 por cada 300m ² de superficie edificada
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria, Almacenamiento y/o bodegaje en recintos de más de 200 m ² de superficie edificada ⁽¹⁾	1 cada 200 m ² de superficie edificada	3 cada 350 m ² de superficie edificada
Talleres garaje y similares	1 cada 120 m ² de superficie edificada	-

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Terminal Rodoviario ⁽²⁾	3 por andén	1 por andén
------------------------------------	-------------	-------------

(1) Adicionalmente los terminales de distribución deberán consultar 1 estacionamiento de 30 m² para camiones o similares, por cada 200 m² edificados.

(2) Adicionalmente se consultará estacionamientos de buses, camiones u otros similares, según los tramos de superficie construida en el proyecto:

N° Estacionamientos	Superficie
1 estacionamiento de 30m ² de superficie edificada	cada 3.000m ² de superficie edificada o fracción adicional

Artículo 10 En antejardín

En los antejardines se prohíbe consultar caseta de portería, pérgola u otras de similar naturaleza a excepción de aquellos que tienen sobre 3 m. entre la línea oficial y la línea de edificación.

Artículo 11 Instalación de publicidad

Toda instalación de publicidad deberá cumplir con las siguientes exigencias adicionales:

- a. Sólo se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad comprendido dentro de las zonas denominadas ZC, ZT1, ZT2, ZE y ZEAP.
- b. Se prohíbe la instalación de soportes de carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada en las zonas ZCH1, ZCH2 y ZT.
- c. Los avisos luminosos fijos o intermitentes, no podrán localizarse en zonas residenciales preferentes como son las zonas, ZR2 y ZR3, ni tampoco en zona típica.

TÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPITULO III CAPÍTULO ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS

Artículo 12 Normas Específicas de Zonificación

El área urbana de la comuna se divide en las Zonas identificadas que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 6 Zonas identificadas

DENOMINACIÓN	SIGLA
Zona centro mixta	ZC
Zona residencial densidad alta	ZR1A
Zona residencial densidad media	ZR1
Zona residencial densidad baja	ZR2
Zona residencial densidad muy baja	ZR3
Zona turística mixta (densidad media)	ZT1
Zona turística mixta (densidad baja)	ZT2
Zona equipamientos y actividades productivas	ZE
Zona equipamientos carpinteros de ribera	ZEcr
Zona cementerios	Zcem
Zona instalaciones de infraestructura	ZII
Zona especial actividades productivas	ZEAP
Zona especial actividades productivas Quihua	ZEAP Q
Zona Áreas verdes	ZAV
Zona borde costero turístico	ZBC T
Zona borde costero productivo	ZBC P
Área riesgo en zonas de inundación o potencialmente inundable	AR1
Área de riesgo en zonas de inundación por Tsunami	AR2
Área riesgo en zona por desprendimiento de terreno y/o rodados por pendiente	AR3
Zona de conservación histórica Costanera Los Héroes	ZCH1
Zona de conservación histórica calle Galvarino Riveros	ZCH2
Zona Típica	ZT

Las normas específicas para cada zona indicada en el Cuadro anterior se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 13 Zona Centro Mixta ZC

Cuadro 7 Normas Usos de Suelo de ZC

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 8 Normas de Subdivisión y Edificación ZC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	400
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	1,6
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	80
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	3,5
Sistema agrupamiento de las edificaciones	continuo
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	0
Densidad Máxima (hab/Há)	90

Artículo 14 Zona Residencial densidad alta ZR1A

Cuadro 9 Normas Usos de Suelo de ZR1A

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	¿	Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 10 Normas de Subdivisión y Edificación ZR1A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coficiente de ocupación de suelo	0,6
Coficiente de constructibilidad	3
Altura máxima de edificación (m)	17,50 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	400

Artículo 15 Zona Residencial densidad media ZR1

Cuadro 11 Normas Usos de Suelo de ZR1

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 12 Normas de Subdivisión y Edificación ZR1

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coefficiente de ocupación de suelo	0,8
Coefficiente de constructibilidad	1,6
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	80
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	3,5
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	3
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	180

Artículo 16 Zona Residencial densidad baja ZR2

Cuadro 13 Normas Usos de Suelo de ZR2

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 14 Normas de Subdivisión y Edificación ZR2

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	1000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	0,8
Altura máxima de edificación (m)	7,00 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	40

Artículo 17 Zona Residencial densidad muy baja ZR3

Cuadro 15 Normas Usos de Suelo de ZR3

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 16 Normas de Subdivisión y Edificación ZR3

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	2500
Coefficiente de ocupación de suelo	0,4
Coefficiente de constructibilidad	0,8
Altura máxima de edificación (m)	7,00 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	16

Artículo 18 Zona turística mixta (densidad media) ZT1

Cuadro 17 Normas Usos de Suelo de ZT1

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 18 Normas de Subdivisión y Edificación ZT1

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	300
Coefficiente de ocupación de suelo	0,8
Coefficiente de constructibilidad	1,6
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	90

Artículo 19 Zona turística mixta (densidad baja) ZT2

Cuadro 19 Normas Usos de Suelo de ZT2

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 20 Normas de Subdivisión y Edificación ZT2

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	1000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	0,8
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	3
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	40

Artículo 20 Zona equipamientos y actividades productivas ZE

Cuadro 21 Normas Usos de Suelo de ZE

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenciones, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Plantas de revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 22 Normas de Subdivisión y Edificación ZE

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	2
Altura máxima de edificación (m)	14,0 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 21 Zona equipamientos especiales ZECr

Cuadro 23 Normas Usos de Suelo de ZECr

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	
industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 24 Normas de Subdivisión y Edificación ZECr

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	0,8
Altura máxima de edificación (m)	7,00 m.- 2 pisos
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	80
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	3,5
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, continuo
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	0
Densidad Máxima (hab/Há)	16

Artículo 22 Zona cementerio Zcem

Cuadro 25 Normas Usos de Suelo de Zcem

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido todos aquellos que no sean Cementerio, Crematorios
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos		Prohibido
industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 26 Normas de Subdivisión y Edificación Zcem

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,2
Coeficiente de constructibilidad	0,2
Altura máxima de edificación (m)	3,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 23 Zona especial actividades productivas ZEAP

Cuadro 27 Normas Usos de Suelo de ZEAP

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte	Permitido	
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	
industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Plantas de revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 28 Normas de Subdivisión y Edificación ZEAP

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	17,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 24 Zona especial actividades productivas ZAPQ Quihua

Cuadro 29 Normas Usos de Suelo de ZAP Q

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte	Permitido	
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	
industria	Permitido	
Grandes depósitos	Permitido	
Bodegas industriales	Permitido	
Plantas de revisión técnica	Permitido	
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	
Sanitaria	Permitido	
Energética	Permitido	
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 30 Normas de Subdivisión y Edificación ZAP Q

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,3
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	17,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	10
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 25 Zona instalaciones de infraestructura ZII

Cuadro 31 Normas Usos de Suelo de ZII

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos		Prohibido
industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 32 Normas de Subdivisión y Edificación ZII

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	17,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	5
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 26 Zona Borde Costero Marítimo ZBC T

Cuadro 33 Normas Usos de Suelo de ZBC T

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos		Prohibido
industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 34 Normas de Subdivisión y Edificación ZBC T

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	3,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura máxima para edificación continua (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	No aplica
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 27 Zona Borde Costero Productivo ZBC P

Cuadro 35 Normas Usos de Suelo de ZBC P

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	
industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 36 Normas de Subdivisión y Edificación ZBC P

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	3,5 m.
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura máxima para edificación continua (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	No aplica
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 28 Zonas de Áreas Verdes

- BNUP, Plazas y Parques Existentes

Corresponden a plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público existentes, las que se rigen por lo dispuesto en la OGUC para el tipo de uso Espacio Público.

- ZAV, Zonas de Áreas Verdes

Corresponden a las áreas planificadas, destinadas al uso de suelo de área verde, y regidas en conformidad a lo establecido la OGUC para el tipo de uso Área Verde. Las que además deberán cumplir con las siguientes normas urbanísticas:

- Sistema de Agrupamiento: Aislado
- Altura máxima de edificación: 14 m
- Antejardín: 5 m

CAPITULO IV CAPÍTULO ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 29 Áreas de riesgo de desastre

Se reconocen en el presente Plan las siguientes áreas de riesgo por amenazas naturales:

1. AR1 “Área riesgo en zonas de inundación por tsunami” que corresponden a zonas inundables o potencialmente inundables debido a la proximidad de mar, lagos, ríos, esteros, cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas de Calbuco, San Rafael, Caicaén y Parga, graficado en planos.
2. AR2 “Área riesgo en zonas de inundación o potencialmente inundable” que corresponden a aquellas zonas con proximidad a cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas de Calbuco, San Rafael, Caicaén y Parga, graficado en planos.
3. AR3 “Área riesgo en zona por desprendimiento de terreno y/o rodados por pendiente”. que corresponden a zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas localizadas en el área urbana de Calbuco, San Rafael, Caicaén y Parga, graficado en planos.

Los proyectos para los cuales se realice un estudio fundado y se ejecuten las obras de ingeniería o de otra índole, suficientes para subsanar o mitigar el riesgo, conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, podrán acceder a las normas urbanísticas establecidas para la zona en la cual estos se emplazan según lo indicado en Título II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, CAPITULO I ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS de esta Ordenanza Local.

Artículo 30 Zonas no edificables

Las zonas no edificables definidas por franjas o radios de protección de infraestructura peligrosa establecidas por el ordenamiento jurídico vigente, en las cuales sólo se podrán autorizar actividades transitorias siempre que éstas se ajusten a la normativa que las rige, en el territorio del Plan corresponden a las siguientes:

- Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos, de acuerdo con el artículo 56 del D.F.L. N° 1 de Minería, de 1982, y en los artículos 108° al 111° del Reglamento SEC: NSEG 5En.71, “Instalaciones de Corrientes Fuertes”.

CAPITULO V CAPÍTULO ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Artículo 31 ZT Zona Típica

En la categoría de Zona Típica, conforme a lo establecido en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, se reconoce en el territorio del PRC localizados en el área urbana de Calbuco sector Caicaén, mediante Decreto N° 116 (2001).

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta declarada Zona Típica, serán las que se individualizan en siguiente cuadro:

Cuadro 37 Normas Usos de Suelo de ZT

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hogares acogida		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio		Prohibido
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Todos excepto cementerio
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido Molesto, Insalubre o Contaminante y Peligroso
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 38 Normas de Subdivisión y Edificación ZT

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	5000
Coefficiente de ocupación de suelo	0,1
Coefficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	7 m
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	No aplica
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Retranqueo sobre altura fachada (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O. (m)	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	5
Densidad bruta máxima (hab/há)	No aplica

Artículo 32 Zonas de Conservación Histórica

En el territorio del Plan se definen las Zonas de Conservación Histórica que se individualizan en siguiente cuadro:

Cuadro 39 Zonas de Conservación Histórica¹

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZCH 1	Zona de Conservación Histórica 1 Costanera Los Héroes
ZCH 2	Zona de Conservación Histórica 2 calle Galvarino Riveros

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las que se detallan a continuación.

¹ Zonas pendientes de sancionar, por lo cual cuadros siguientes muestran condiciones que serán definidas

Zona de conservación histórica Los Héroes ZCH1

Cuadro 40 Normas Usos de Suelo de ZCH1

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 41 Normas de Subdivisión y Edificación ZCH1

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	400
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	2,4
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m. – 3 pisos
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	80
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	3,5 m.
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	0
Densidad Máxima (hab/Há)	90

Zona de conservación histórica calle Galvarino Riveros ZCH2

Cuadro 42 Normas Usos de Suelo de ZCH2

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	Prohibido estacionamientos
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 43 Normas de Subdivisión y Edificación ZCH2

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	400
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	2,4
Altura máxima de edificación (m)	10,50 m. – 3 pisos
Faja de profundidad máxima de edificación continua (%)	80
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	3,5
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado, continuo
Adosamiento	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Retranqueo sobre altura fachada (m)	2
Distanciamiento mínimo de adosamiento a L.O.	No aplica
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	Ordenanza General Urbanismo y Construcción
Antejardín (m)	0
Densidad Máxima (hab/Há)	90

Artículo 33 Inmuebles de Conservación Histórica²

En el territorio del Plan se definen los Inmuebles de Conservación Histórica que se individualizan en siguiente cuadro:

Cuadro 44 Zonas de Conservación Histórica

CÓDIGO	DENOMINACION	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ROL
ICH1	Parroquia de San Miguel de Arcángel		Calbuco	
ICH2	CASA KAPPES Esmeralda 295		Calbuco	
ICH3	Biblioteca Pública Los Héroes N°416		Calbuco	
ICH4	Internado y Liceo Galvarino Riveros 204-234		Calbuco	
ICH5	Capilla de San Rafael de Quihua		Calbuco sector San Rafael	
ICH6	Capilla de San José de Quihua		Calbuco	

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicable a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

² Con información a completar pendiente de revisión municipal que apruebe listado

CAPITULO VI CAPÍTULO TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Artículo 34 Plaza y parque

Los terrenos consultados como Plaza o Parque por el presente Plan se grafica en Plano PRCC-C01 como PU, y es lo que se indica a continuación:

Cuadro 45 PARQUES URBANOS³

CODIGO	NOMBRE
PU	Parque urbano comunal

En su calidad de bienes nacionales de uso público propuesto se rige por lo dispuesto en la OGUC para el tipo de uso Espacio Público

Artículo 35 Vías

El presente Plan identifica aquellos terrenos destinados a circulaciones en las tres áreas urbanas que se encontrarán afectos a utilidad pública, asociado a vías existentes con ensanches y a nuevas vías que se indican en siguiente Artículo 36.

CAPITULO VII CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE

Artículo 36 Generalidades

Las avenidas, calles, pasajes y en general todas las vías públicas del presente Plan Regulador Comunal, son las actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches de vías existentes o aperturas de nuevas vías.

Artículo 37 Vialidad estructurante

La red vial estructurante del Plan Regulador Comunal de Calbuco está conformada por la vialidad existente y propuesta de las áreas urbanas de Calbuco, Pargua y Quihua graficada en los planos PRCC-01, PRCC-C02, PRCC-C03, PRCC-P04 y PRCC-Q05, cuya descripción y características se indica a continuación:

³ Denominación de proyecto, la denominación oficial es atribución del Concejo Municipal.

Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
V-85	Colectora	Ruta V-85	Límite urbano poniente entre los puntos 1 y 2	65m al suroriente del límite urbano poniente entre los puntos 1 y 2	20	20	
			65m al suroriente del límite urbano poniente entre los puntos 1 y 2	113m al norponiente del eje de San Rafael- San Antonio	18	20	Ensanche ambos costados
			113m al norponiente del eje de San Rafael- San Antonio	San Rafael- San Antonio	20	20	
V-85	Colectora	San Rafael Alto	San Rafael- San Antonio	40m al suroriente del eje de San Rafael- San Antonio	20	20	
			40m al suroriente del eje de San Rafael- San Antonio	105m al suroriente del eje de San Rafael	19	20	Ensanche costado sur
			105m al suroriente del eje de San Rafael	149m al suroriente del eje de San Rafael	20	20	
			149m al suroriente del eje de San Rafael	Calle 1	19	20	Ensanche costado norte
			Calle 1	37m al oriente del eje de Calle 1	20	20	
			37m al oriente del eje de Calle 1	167m al oriente del eje de Calle 1	18	20	Ensanche ambos costados
			167m al oriente del eje de Calle 1	Calle 4	20	20	
			Calle 4	San Sebastián	17	20	Ensanche costado norte
V-85	Colectora	Almirante Latorre	San Sebastián	Pedro Félix Oyarzun	13	20	Ensanche ambos costados
			Pedro Félix Oyarzun	Abarca	20	20	
			Abarca	Caracolitos	18	20	Ensanche costado nororiente
			Caracolitos	Los Naranjos	20	20	

⁴ Ratificación sujeta a códigos existentes

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
V-85	Colectora	Almirante Latorre	Los Naranjos	Bellavista	17	20	Ensanche costado nororiente
			Bellavista	21 de mayo	15	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	21 de mayo	Almirante Latorre	21 de mayo	12	20	Ensanche ambos costados
			21 de mayo	22m al oriente del eje de 21 de mayo	12	20	Ensanche costado norponiente
			22m al oriente del eje de 21 de mayo	Almirante Latorre	20	20	
	Servicio	21 de mayo	21 de mayo	300m al norponiente del eje de Curepto	15	15	
	Local	21 de mayo	300m al norponiente del eje de Curepto	Pje. Baucher	10	11	Ensanche costado norte
	Colectora	Avda. Los Héroes	21 de mayo	Arturo Prat	20	20	
	Servicio	Avda. Los Héroes	Arturo Prat	Esmeralda	15	15	
	Colectora	San Rafael – San Antonio	Ruta V-85	Pedro Félix Oyarzun	20	20	
V-843	Colectora	Ruta V-843	San Rafael – San Antonio	Limite urbano sur entre los puntos 3 y 4	20	20	
V-843	Colectora	Ruta V-843	Límite urbano norte entre los puntos 5 y 6	Limite urbano sur entre los puntos 9 y 10	20	20	
	Colectora	Arturo Prat	Avda. Los Héroes	Las Horas	20	20	
	Local	Arturo Prat	Las Horas	65m al sur poniente del eje de Las Horas	10	11	Ensanche costado norponiente
			65m al sur poniente del eje de Las Horas	José Miguel Carrera	11	11	
	Colectora	Horas	Arturo Prat	260m al sur del eje de Arturo Prat	14	20	Ensanche costado suroriente
	Colectora	Punta Blanca	260m al sur del eje de Arturo Prat	Eulogio Goycolea	14	20	Ensanche costado sur y suroriente

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Punta Blanca	Eulogio Goycolea	113m al sur del eje de Eulogio Goycolea	20	20	
			113m al sur del eje de Eulogio Goycolea	Nicolas Villegas		20	Apertura
	Colectora	Nicolas Villegas	Punta Blanca	Avda. Caicaén	9	20	Ensanche ambos costados
	Local	Nicolas Villegas	Avda. Caicaén	Calle 20		11	Apertura
	Local	Nicolas Villegas	17m al oriente del eje de Compañía de Jesús	Punta Blanca	11	11	
			Punta Blanca	Los Alerces	9	11	Ensanche costado sur
			Los Alerces	Adolfo Saelser	9	11	Ensanche ambos costados
V-839	Servicio	Avda. Caicaén	Adolfo Saelser	Nicolas Villegas	15	15	
V-839	Colectora	Avda. Caicaén	Nicolas Villegas	80m al sur poniente del eje de Pincoya	12	20	Ensanche ambos costados
			80m al sur poniente del eje de Pincoya	Calle 19	12	20	Ensanche costado sur
			Calle 19	74m al poniente del eje de Calle 19	20	20	
			74m al poniente del eje de Calle 19	387m al sur poniente del je de Calle 19	15	20	Ensanche ambos costados
			387m al sur poniente del je de Calle 19	297m al nororiente del límite urbano entre los puntos 20 y 21	16	20	Ensanche costado oriente y sur
			297m al nororiente del límite urbano sur poniente entre los puntos 20 y 21	Límite urbano sur poniente entre los puntos 20 y 21	20	20	
	Servicio	San Rafael	San Rafael Alto	Límite urbano poniente entre los puntos 4 y 5	6	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Pedro Félix Oyarzun	Almirante Latorre	Circulo Fraternal	15	15	
			Circulo Fraternal	34m al sur del eje de Circulo Fraternal	12	15	Ensanche costado oriente

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	Pedro Félix Oyarzun	34m al sur del eje de Circulo Fraterno	Altura Verde	12	15	Ensanche ambos costados
			Altura Verde	70m al sur del eje de Los Tulipanes	12	15	Ensanche costado poniente
			70m al sur del eje de Los Tulipanes	Límite urbano sur entre los puntos 11 y 12	15	15	
	Servicio	Calle nueva 1	San Rafael	San Sebastián		15	Apertura
	Servicio	Los Tulipanes	San Sebastián	68m al oriente del eje de San Sebastián	6	15	Ensanche ambos costados
			68m al oriente del eje de San Sebastián	98m al poniente del eje de Pedro Félix Oyarzun		15	Apertura
			98m al poniente del eje de Pedro Félix Oyarzun	Pedro Félix Oyarzun	7	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Los Pinos	Pedro Félix Oyarzun	168m al oriente del eje de Los Pinos		15	Apertura
	Local	Los Pinos	168m al oriente del eje de Los Pinos	61m al poniente del eje de Santa Filomena		11	Local
			61m al poniente del eje de Santa Filomena	Almirante Latorre	6	11	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle nueva 6	80m al norte del eje de El Molino	21 de mayo		15	Apertura
	Servicio	Aguas azules	Punta Blanca	43m al sur del eje de Punta Blanca		15	Apertura
			43m al sur del eje de Punta Blanca	José Miguel Carrera	12	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	José Miguel Carrera	Aguas Azules	Caupolicán	11	15	Ensanche ambos costados
			Caupolicán	13m al oriente del eje de Caupolicán	11	15	Ensanche costado norte
			13m al oriente del eje de Caupolicán	Colo colo	15	15	
			Colo colo	Arturo Prat	12	15	Ensanche costado sur

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	José Miguel Carrera	Arturo Prat	43m al poniente del eje de Galvarino Riveros	12	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	José Miguel Carrera	43m al poniente del eje de Galvarino Riveros	Federico Errazuriz	14	15	Ensanche costado norte
	Local	José Miguel Carrera	Federico Errazuriz	Avda. Vicuña Mackenna		11	Apertura
	Servicio	Federico Errazuriz	Avda. Los Héroes	41m al oriente del eje de Avda. Los Héroes	15	15	
			41m al oriente del eje de Avda. Los Héroes	José Miguel Carrera	11	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Federico Errazuriz	José Miguel Carrera	Almirante Delckers	15	15	
	Servicio	Almirante Delckers	Federico Errazuriz	Patricio Lynch	15	15	
			Patricio Lynch	General Bonilla	13	15	Ensanche costado oriente
			General Bonilla	45m al sur del eje de Sargento Aldea	11	15	Ensanche ambos costados
			45m al sur del eje de Sargento Aldea	Calle 16	12	15	Ensanche costado poniente
			Calle 16	37m al poniente del eje de calle 16	15	15	
			37m al poniente del eje de calle 16	Avda. Brasil	13	15	Ensanche costado norte
	Servicio	Esmeralda	Avda. Los Héroes	Eulogio Goycolea	15	15	
			Eulogio Goycolea	Antonio Varas	10	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Avda. Vicuña Mackenna	Antonio Varas	56m al norte del eje de José Miguel Carrera	10	15	Ensanche ambos costados
			56m al norte del eje de José Miguel Carrera	142m al sur del eje de Esmeralda	13	15	Ensanche costado poniente
			142m al sur del eje de Esmeralda	Almirante Delckers	15	15	
	Servicio	Avda. Brasil	Almirante Delckers	420m al sur del eje de General Baquedano	15	15	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Servicio	Avda. Brasil	420m al sur del eje de General Baquedano	Adolfo Saelser	14	15	Ensanche costado poniente y norte
	Servicio	Lautaro	José Miguel Carrera	Ongolmo	13	15	Ensanche costado oriente
	Servicio	Avda. presidente Ibáñez	Ongolmo	Volcán Calbuco	10	15	Ensanche ambos costados
			Volcán Calbuco	Calle 17	11	15	Ensanche costado sur
			Calle 17	Avda. Brasil	11	15	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 1	San Rafael Alto	60m al norte del eje de San Rafael Alto	5	11	Ensanche ambos costados
			60m al norte del eje de San Rafael Alto	123m al norte del eje de San Rafael Alto		11	Apertura
	Local	Calle nueva 3	74m al suroriental del eje de Pje. Las Rosas	364m al norponiente del eje de San Rafael Alto		11	Apertura
	Local	Calle 3	173m al norte del eje de San Rafael Alto	San Rafael Alto	4	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 2	San Rafael Alto	Las Vertientes		11	Apertura
	Local	Calle 2	San Rafael Alto	100m al norte del eje de San Rafael Alto	3	11	Ensanche ambos costados
			100m al norte del eje de San Rafael Alto	152m al norte del eje de San Rafael Alto		11	Apertura
	Local	Calle nueva 4	Calle 3	Calle 4		11	Apertura
	Local	Calle 4	San Rafael Alto	127m al norte del eje de San Rafael Alto	4	11	Ensanche costado oriente
	Local	Caracolitos	Almirante Latorre	15m al norte del eje de huella sin nombre 9	8	11	Ensanche costado poniente
			15m al norte del eje de huella sin nombre 9	9m al poniente del eje de huella sin nombre 8	11	11	
	Local	Caracolitos	9m al poniente del eje de huella sin nombre 8	53m al oriente del eje de huella sin nombre 8	8	11	Ensanche costado sur

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Caracolitos	53m al oriente del eje de huella sin nombre 8	220m al oriente del eje de huella sin nombre 8		11	
	Local	Carlos Condell	Caracolitos	106m al poniente del eje de huella sin nombre 10		11	Apertura
			106m al poniente del eje de huella sin nombre 10	Almirante Latorre	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Villareal	Almirante Latorre	57m al norte del eje de Almirante Latorre	7	11	Ensanche costado poniente
			57m al norte del eje de Almirante Latorre	56m al nororiente del eje de Pje. Vista al Cielo	8	11	Ensanche ambos costados
			56m al nororiente del eje de Pje. Vista al Cielo	O'Higgins		11	Apertura
	Local	O'Higgins	Caracolitos	40m al norte del eje de Almirante Latorre	11	11	
			40m al norte del eje de Almirante Latorre	Almirante Latorre	8	11	Ensanche costado poniente
	Local	Los Naranjos	Pablo Neruda	60m al sur poniente del eje de Almirante Latorre	10	11	Ensanche ambos costados
			60m al sur poniente del eje de Almirante Latorre	Almirante Latorre	10	11	Ensanche costado suroriente
			Almirante Latorre	364m al nororiente del eje de Almirante Latorre	5	11	Ensanche ambos costados
			364m al nororiente del eje de Almirante Latorre	384m al nororiente del eje de Almirante Latorre		11	Apertura
	Local	Condell	Almirante Latorre	Pje Condell	11	11	
	Local	Pje. Condell	Condell	Carlos Condell	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	William Rebolledo	Carlos Condell	103m al sur del eje de O'Higgins	7	11	Ensanche ambos costados
			103m al sur del eje de O'Higgins	O'Higgins		11	Apertura
	Local	Calle 10	Carlos Condell	Huella sin nombre 11		11	Apertura

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 10	Huella sin nombre 11	O'Higgins	6	11	Ensanche ambos costados
V-851	Local	Ruta V-851	Límite urbano sur poniente ente los puntos 8 y 9	120m al norte del eje de San Rafael – San Antonio	11	11	
			120m al norte del eje de San Rafael – San Antonio	83m al sur poniente del eje de Las Vertientes	8	11	Ensanche costado suroriente
			83m al sur poniente del eje de Las Vertientes	51m al sur del eje de San Rafael Alto	8	11	Ensanche ambos costados
			51m al sur del eje de San Rafael Alto	San Rafael Alto	10	11	Ensanche costado oriente
	Local	Las Vertientes	171m al norponiente del eje de Ruta V-851	Ruta V-851		11	Apertura
			Ruta V-851	Pedro Félix Oyarzun	4	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 5	165m al nororiente del eje de Arturo Oyarzo	130m al nororiente del eje de Arturo Oyarzo		11	Apertura
			130m al nororiente del eje de Arturo Oyarzo	Arturo Oyarzo	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	San Sebastián	San Rafael Alto	Pedro Félix Oyarzun	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Arturo Oyarzo	Las Vertientes	San Sebastián	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 5	Pedro Félix Oyarzun	291m al sur poniente del eje de Almirante Latorre		11	Apertura
	Local	Pablo Neruda	Los Pinos	30m al poniente del eje de calle 6		11	Apertura
			30m al poniente del eje de calle 6	Calle 6	11	11	
			Calle 6	Curepto	10	11	Ensanche costado sur
	Local	Ignacio Serrano	Curepto	Corredor del Parque	11	11	
	Local	Ignacio Serrano	Corredor del Parque	Calle 7	10	11	Ensanche costado norte

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Penasmo	Calle 7	Almirante Latorre	10	11	Ensanche costado norte
	Local	Calle 6	21 de mayo	44m al norte del eje de 21 de mayo		11	Apertura
			44m al norte del eje de 21 de mayo	Pablo Neruda	7	11	Ensanche ambos costados
			66m al poniente del eje de Almirante Latorre	Almirante Latorre	10	11	Ensanche costado suroriente
	Local	Curepto	21 de mayo	Ignacio Serrano	10	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 7	Ignacio Serrano	174m al sur del eje de Ignacio Serrano	4	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 7	Calle 7	Calle 8		11	Apertura
	Local	Calle 8	67m al poniente del eje de Chope	Chope	10	11	Ensanche costado norte
	Local	Chope	Penasmo	Calle 8	8	11	Ensanche ambos costados
			Calle 8	45m al oriente del eje de calle 8	9	11	Ensanche costado norte
			45m al oriente del eje de calle 8	Bellavista	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Bellavista	Chope	Almirante Latorre	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 9	Calle 8	89m al nororiente del eje de calle 8		11	Apertura
			89m al nororiente del eje de calle 8	72m al sur poniente del eje de Almirante Latorre	11	11	
			72m al sur poniente del eje de Almirante Latorre	Almirante Latorre	4	11	Ensanche ambos costados
	Local	Pje. Baucher	Pedro Félix Oyarzun	21 de mayo	8	11	Ensanche costado norte

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 11	Pje. Baucher	374m al suroriente del eje de Pje. Baucher		11	Apertura
			374m al suroriente del eje de Pje. Baucher	553m al suroriente del eje de Pje. Baucher	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 8	Calle 11	42m al nororiente del eje de Calle 11		11	Apertura
	Local	Calle nueva 9	Límite urbano poniente entre los puntos 12 y 13	Calle 11		11	Apertura
	Local	Calle nueva 10	Calle 12	639m al sur poniente del eje de Pje. Baucher		11	Apertura
	Local	Calle 12	Ruta V-843	Calle 21	11	11	
			Calle 21	70m al poniente de línea de costa	5	11	Ensanche ambos costados
			70m al poniente de línea de costa	128m al poniente de línea de costa		11	Apertura
	Local	Calle 21	Calle 12	Calle 13	5	11	Ensanche costado norte
	Local	Calle 13	Ruta V-843	9m al sur del eje de Calle 14	11	11	
			9m al sur del eje de Calle 14	41m al norte del eje de línea de costa	5	11	Ensanche ambos costados
			41m al norte del eje de línea de costa	12m al norte del eje de línea de costa		11	Apertura
	Local	Calle 15	Límite urbano norte entre los puntos 12 y 13	97m al sur del límite urbano norte entre los puntos 12 y 13	8	11	Ensanche ambos costados
			97m al sur del límite urbano norte entre los puntos 12 y 13	19m al norte del eje de línea de costa		11	Apertura
	Local	Calle nueva 11	Calle 15	Calle 14		11	Apertura
	Local	Calle 14	Calle 13	8m al norte del eje de línea de costa	11	11	
	Local	Calle nueva 12	213m al norponiente del eje de Calle 14	Calle 13		11	Apertura

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle nueva 13	Calle 13	11m al norte del eje de línea de costa		11	Apertura
	Local	Calle nueva 26	Ruta V-851	San Rafael – San Antonio		11	Apertura
	Local	Calle nueva 24	William Rebolledo	46m al norponiente del eje de de huella sin nombre 11		11	Apertura
	Local	Calle nueva 25	O'Higgins	Calle 10		11	Apertura
	Local	Eulogio Goycolea	Punta Blanca	Trafulmapu	8	11	Ensanche costado norte
			Trafulmapu	50m al sur del eje de Aguas Azules	11	11	
			50m al sur del eje de Aguas Azules	Aguas Azules	10	11	Ensanche costado norponiente
			Aguas Azules	31m al poniente del eje de Federico Errazuriz	11	11	
			31m al poniente del eje de Federico Errazuriz	Esmeralda	10	11	Ensanche costado sur
	Local	Galvarino Riveros	Eulogio Goycolea	Avda. Brasil	11	11	
	Local	José Manuel Balmaceda	José Miguel carrera	General Bonilla	11	11	
			General Bonilla	Francisco Bilbao	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Francisco Bilbao	José Manuel Balmaceda	Pedro de Valdivia		11	Apertura
			Pedro de Valdivia	General Baquedano	11	11	
			General Baquedano	Avda. Brasil	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 16	Almirante Delckers	70m al norte del eje de Avda. Vicuña Mackenna	8	11	Ensanche ambos costados
			70m al norte del eje de Avda. Vicuña Mackenna	Calle 16		11	Apertura
	Local	Trafulmapu	Eulogio Goycolea	Volcán Puntagudo	11	11	
	Local	Volcán Puntagudo	Trafulmapu	Volcán Calbuco	11	11	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Volcán Calbuco	Volcán Punttiagudo	Avda. presidente Ibáñez	11	11	
	Local	General Baquedano	Avda. presidente Ibáñez	Avda. Brasil	8	11	Ensanche costado nororiente
	Local	Calle nueva 23	Calle 18	Trafulmapu		11	Apertura
	Local	Calle 18	360m al norponiente del eje de Calle 17	195m al norponiente del eje de Calle 17		11	Apertura
			195m al norponiente del eje de Calle 17	Calle 17	11	11	
	Local	Belisario Velásquez	Adolfo Saelser	127m al norte del eje de Adolfo Saelser	5	11	Ensanche ambos costados
			127m al norte del eje de Adolfo Saelser	Calle 17		11	Apertura
	Local	Calle 17	110m al sur del eje de Calle 18	58m al oriente del eje de Calle 18	11	11	
			58m al oriente del eje de Calle 18	Avda. presidente Ibáñez	5	11	Ensanche costado sur
	Local	Calle nueva 14	80m al poniente del eje de Pje. 5	Adolfo Saelser		11	Apertura
	Local	Adolfo Saelser	27m al poniente del eje de Pje. 5	Los Álamos	11	11	
			Los Álamos	Los Alerces	8	11	Ensanche costado norte
	Local	El Coral	Avda. Caicaén – Ruta V-839	92m al sur del eje de La Pincoya		11	Apertura
			92m al sur del eje de La Pincoya	La Pincoya	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Los Delfines	La Pincoya	28m al poniente del eje de Compañía de Jesús	8	11	Ensanche ambos costados
			28m al poniente del eje de Compañía de Jesús	Nicolas Villegas		11	Apertura
	Local	Calle 19	Avda. Caicaén – Ruta V-839	271m al sur del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839		11	Apertura
			271m al sur del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839	Avda. Caicaén – Ruta V-839	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 16	Calle 19	Calle 20		11	Apertura

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 20	95m al sur poniente del eje de Nicolas Villegas	Nicolas Villegas	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 17	Avda. Caicaén – Ruta V-839	181m al norte del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839		11	Apertura
	Local	Calle nueva 19	181m al norte del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839	274m al sur del eje de Avda. Caicaén – Ruta V-839		11	Apertura
	Local	Calle 24	Avda. Caicaén	330m al sur del eje de Avda. Caicaén	7	11	Ensanche ambos costados
			330m al sur del eje de Avda. Caicaén	Calle 23		11	Apertura
	Local	Los Alelíos	Nicolas Villegas	Adolfo Saelser	10	11	Ensanche costado poniente
	Local	Calle nueva 15	Avda. presidente Ibáñez	Adolfo Saelser		11	Apertura
	Local	Calle nueva 22	Volcán Calbuco	Aguas Azules		11	Apertura
	Peatonal	Antonio Varas	Galvarino Riveros	53m al oriente de Esmeralda	8	8	

Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA CAICAEN

Código ⁵	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
V-839	Colectora	Avda. Caicaén	Límite urbano suroriente en el punto 26	138m al norponiente del límite urbano suroriente en el punto 26		20	Ensanche ambos costados
			138m al norponiente del límite urbano suroriente en el punto 26	73m al suroriente del eje de Calle 25		20	Ensanche costado sur poniente
			73m al suroriente del eje de Calle 25	Calle 25		20	Ensanche ambos costados
V-839	Servicio	Avda. Caicaén	Calle 25	58m al sur poniente del eje de calle 25	15	15	

⁵ Ratificación sujeta a códigos existentes

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁵	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
						58m al sur poniente del eje de calle 25	
V-839	Local	Avda. Caicaén	Calle 23	Calle 24	11	11	
	Servicio	Calle 25	183m al norponiente del límite urbano oriente entre los puntos 24y 25	250m al norponiente del límite urbano oriente entre los puntos 24y 25	5	15	Ensanche ambos costados
			250m al norponiente del límite urbano oriente entre los puntos 24y 25	213m al norponiente del eje de Huella sin nombre 5		15	Apertura
			213m al norponiente del eje de Huella sin nombre 5	Huella sin nombre 5	7	15	Ensanche ambos costados
			Huella sin nombre 5	Avda. Caicaén	7	15	Ensanche costado oriente
			Avda. Caicaén – Ruta V-839	13m al nororiente del eje de calle 22	7	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle 23	9m al oriente del eje de calle 24	166m al sur del eje de Huella sin nombre 7	15	15	
	Servicio	Calle 22	166m al sur del eje de Huella sin nombre 7	225m al sur del eje de Huella sin nombre 7	10	15	Ensanche costado oriente
			225m al sur del eje de Huella sin nombre 7	Huella sin nombre 7		15	Apertura
	Servicio	Calle 26	Avda. Caicaén	312m al suroriente del eje de Avda. Caicaén		15	Apertura
	Local	Calle 26	312m al suroriente del eje de Avda. Caicaén	588m al suroriente del eje de Avda. Caicaén		11	Apertura
	Servicio	Calle nueva 21	Calle 24	Calle 23		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 20	116m al nororiente del eje de límite urbano poniente entre los puntos 24 y 30	Límite urbano oriente entre los puntos 28 y 29		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 18	226m al sur poniente del eje de Avda. Caicaén	Calle 25		15	Apertura
	Local	Calle 24	32m al sur poniente del eje de calle 23	116m al norte del eje de calle 22	11	11	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁵	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
			116m al norte del eje de calle 22	165m al poniente del eje de Avda. Caicaén		11	Apertura
			165m al poniente del eje de Avda. Caicaén	107m al poniente del eje de Avda. Caicaén	7	11	Ensanche ambos costados
			107m al poniente del eje de Avda. Caicaén	Avda. Caicaén	5	11	Ensanche costado sur

Cuadro 48 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA PARGUA

Código ⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
Ruta 5	Colectora	Pargua Alta	Ruta V-897	Calle 10	20	20	
Ruta 5	Colectora	Arturo Prat	Calle 10	Lord Cochrane	20	20	
Ruta 5	Colectora	Panamericana sur	Lord Cochrane	Prat	20	20	
Ruta 5	Colectora	Prat	Panamericana sur	Lord Cochrane	20	20	
	Colectora	Lord Cochrane	Prat	Arturo Prat	20	20	
			Arturo Prat	Ramon Freire	7	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Ramon Freire	Panamericana sur	Carlos Condell	18	20	Ensanche costado sur poniente
			Carlos Condell	Calle 9	20	20	
	Colectora	Cruce Longitudinal (Pargua) – Astillero - Carel	Calle 9	Límite urbano poniente entro los puntos 9 y 10	20	20	
V-887	Servicio	Ruta V-887	Límite urbano oriente entre los puntos 38 y 39	98m al oriente del eje de Ruta V-897	10	15	Ensanche ambos costados
			98m al oriente del eje de Ruta V-897	Ruta V-897	11	15	Ensanche costado sur

⁶ Ratificación sujeta a códigos existentes

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
			Ruta V-897	Pargua Alta	7	15	Ensanche ambos costados
V-897	Servicio	Pargua Alta	Ruta V-887	56m al poniente del eje de huella sin nombre 7	7	15	Ensanche ambos costados
			56m al poniente del eje de huella sin nombre 7	47m al poniente del eje de calle 16	11	15	Ensanche costado norte
			47m al poniente del eje de calle 16	Camino Pargua	15	15	
V-974	Servicio	Autopista del canal	Prat	Límite urbano poniente entre los puntos 1 y 2	15	15	
	Local	Calle 20	Ruta V-887	Calle nueva 5	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 5	Calle 20	Peatonal 3		11	Apertura
	Local	Calle 19	Calle 17	Huella sin nombre 7	5	11	Ensanche ambos costados
			Huella sin nombre 7	Calle17	15	15	
	Local	Calle 17	Ruta V-887	Calle 19	11	11	
			Calle 19	172m al poniente del eje de Calle 19	9	11	Ensanche ambos costados
			172m al poniente del eje de Calle 19	213m al poniente del eje de Calle 19	9	11	Ensanche costado sur
			213m al poniente del eje de Calle 19	Calle nueva 6	11	11	
	Local	Calle nueva 6	Calle 17	Pargua Alta- Los Tiques (Alonso de Ercilla)		11	Apertura
V-897	Local	Pargua Alta- Los Tiques (Alonso de Ercilla)	Calle nueva 6	Pargua Alta	11	11	
	Local	Calle 18	Camino Pargua	Límite urbano norte entre los puntos 33 y 34	11	11	
	Local	Calle 15	Camino Pargua	Peatonal 2	9	11	Ensanche costado oriente

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle nueva 4	Camino Pargua	Calle 14		11	Apertura
	Local	Calle 14	Camino Pargua	138m al poniente del eje de Calle nueva 4		11	Apertura
			138m al poniente del eje de Calle nueva 4	Calle 13	11	11	
	Local	Calle 13	Calle 14	Lord Cocharne	11	11	
	Local	Calle 11	Limite urbano punto 22	95m al poniente del eje de calle 12	7	11	Ensanche ambos costados
			95m al poniente del eje de calle 12	29m al poniente del eje de calle 12	11	11	
	Local	Calle 11	29m al poniente del eje de calle 12	Calle 12	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 12	Calle 11	156m al norte del eje de Camino Pargua		11	Apertura
			156m al norte del eje de Camino Pargua	Camino Pargua	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 10	Límite urbano norte entre los puntos 18 y 19	Carlos Condell	10	11	Ensanche ambos costados
			Carlos Condell	Arturo Prat	10	11	Ensanche costado oriente
	Local	Carlos Condell	Ramon Freire	58m al poniente del eje de calle 10	11	11	
			58m al poniente del eje de calle 10	Calle 12		11	Apertura
	Local	Calle 1	Autopista del canal	23m al norte de autopista del canal	11	11	
			23m al norte de autopista del canal	Calle 2		11	Apertura
	Local	Calle 2	Calle 1	Calle nueva 2	11	11	
	Local	Calle nueva 2	Calle 2	Calle 3		11	Apertura

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALBUCO

Código ⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle 3	Calle nueva 2	Ramon Freire	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Esperanza	Límite urbano entre los puntos 14 y 15	Ramon Freire	4	11	Ensanche ambos costados
	Local	C. Las Rosas	Calle nueva 3	Ramon Freire	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle 9	Límite urbano entre los puntos 14 y 15	Cruce Longitudinal (Pargua) – Astillero - Carel	9	11	Ensanche costado poniente
	Local	Calle nueva 3	Calle 9	Esperanza		11	Apertura
	Local	Calle 4	Cruce Longitudinal (Pargua) – Astillero - Carel	Calle 2	11	11	
	Local	Calle nueva 1	Calle 1	Calle 5		11	Apertura
	Local	Calle 5	Calle nueva 1	Autopista del canal	11	11	
	Local	Calle 7	Calle nueva 2	24m al sur del eje de calle nueva 2		11	Apertura
			24m al sur del eje de calle nueva 2	16m al norte del eje de Autopista del canal	4	11	Ensanche ambos costados
			16m al norte del eje de Autopista del canal	Autopista del canal		11	Apertura
	Local	Calle 8	Autopista del canal	215m al poniente del eje de Ramon Freire		11	Apertura
			215m al poniente del eje de Ramon Freire	Ramon Freire	6	11	Ensanche ambos costados
	Peatonal	Peatonal 1	Calle 14	Calle nueva 4		8	Apertura
	Peatonal	Peatonal 2	Calle 15	Calle nueva 6		8	Apertura
	Peatonal	Peatonal 3	Calle nueva 5	Calle nueva 5		8	Apertura

Cuadro 49 RED VIAL ESTRUCTURANTE ÁREA URBANA QUIHUA

Código ⁷	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
V-843	Colectora	Ruta V-843	Límite urbano poniente entre los puntos 10 y 11	60m al oriente del límite urbano poniente entre los puntos 10 y 11	14	20	Ensanche ambos costados
			60m al oriente del límite urbano poniente entre los puntos 10 y 11	Límite urbano norte entre los puntos 12 y 13	17	20	Ensanche costado suroriente
V-865	Servicio	Ruta V-865	Ruta V-843	Límite urbano oriente entre los puntos 13 y 14	15	15	

⁷ Ratificación sujeta a códigos existentes